

INFORME SECRETARIAL.- Octubre 20 de 2022, al despacho de la Señora JUEZ, proceso ejecutivo No. 2019-268, con los anteriores memoriales . Sírvase proveer.

La Secretaria,  CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., octubre veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022)

Reconocese y tiénese a la DRA. MARIA AYDEE CRUZ RODRIGUEZ identificada con la C.C. No. 36.146.038 y T.P. No. 87284 del C.S.J., como apoderada sustituta de la demandante señora María Angélica Hernández Rodríguez, en los términos y para los efectos en el poder conferido obrante a fl. 130vto-.

Póngase en conocimiento de la parte actora los títulos consignados por la demandada, para que obre de conformidad-.

De igual manera se solicita a la apoderada aclarar al despacho si el título debe ser entregado a su poderdante o a ella, por cuanto en el poder otorgado al apoderado principal no se le faculta sino para recibir mas no para cobrar títulos, en tal caso se deberá allegar poder otorgado por la demandante con la facultad de cobrar títulos-.

De igual manera se le solicite manifieste si es su deseo continuar con la demanda ejecutiva

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La JUEZ,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ
Hoy septiembre 25 de 2022
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No.178

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria